



### ACTA No. 13 ORDINARIA

- - - En la ciudad de Empalme, Sonora. Siendo las 09:00 horas del día miércoles 28 de septiembre del año 2016, se convocaron en el Recinto Oficial “Salón Presidentes” de Palacio Municipal en Avenida Revolución y Niños Héroes esquina. Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 50, 51, 52, 54, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. 28, 29, 30, 32, 33, 36, 40, 41, 42, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Empalme, Sonora. A los ciudadanos que integran el Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora. Que a continuación se nombran: **LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO, LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR, LIC. ADRIA FLORES SOTO, LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO, C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS, C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO, LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ, LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN, MAESTRO. JESÚS ÁVILA GODOY, DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES Y LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN**, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores respectivamente, el total de las personas arriba señaladas fueron convocadas y notificadas personalmente por el **LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES**, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, en base al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----
- III.- DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- V.- APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE 4 DE LA COLONIA JORDAN Y EN LO SUCESIVO LLAMARLE CALLE CONALEP.-----
- VI.- APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. RICARDO CARRILLO LÓPEZ.---
- VII.- APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. MARTÍN TERRIQUEZ MARTÍNEZ.-----
- VIII.- APROBACIÓN DE DONACIÓN DE 7,000 MTS 2 DE TERRENO, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE “UNIDAD ESTABILIZADORA”.-----
- IX.- APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONVENIO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO”. -
- X.- ASUNTOS GENERALES.-----
- XI.- CLAUSURA.-----

- - - Una vez iniciada la Sesión, asume la conducción de ésta el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Empalme, quién solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera



cumplimiento al **Primer** Punto del Orden del Día, y como resultado de ello, se hizo CONSTAR Y CERTIFICA que se encuentra la **MAYORÍA** de los Ediles, con la ausencia justificada del Regidor Marcelo Caraveo Rincón. - - - - -

- - - En lo que se refiere al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal el LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, hizo uso de la palabra manifestando toda vez que se encuentra el número suficiente de integrantes de este Ayuntamiento, siendo las 09:35 horas del día en que se cita, constituido el **Quórum Legal** se declaró Formalmente **Instalada** la respectiva Reunión Ordinaria para los efectos precisados en la convocatoria correspondiente. - - - - -

- - - En lo que respecta al **TERCER** punto del Orden del Día, consistente en la DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Solicitó el Presidente Municipal el voto a favor de la DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - En lo que concierne al **CUARTO** punto del Orden del Día, continúa con el uso de la voz el C. Presidente Municipal, el Lic. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, quién sometió a consideración la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA pidiendo a los ediles si tienen a bien hacer algún cambio. Continuando con el punto, solicitó el Presidente Municipal si están de acuerdo se emita el voto en forma económica para la aprobación del ORDEN DEL DÍA conforme a la propia convocatoria. Quedando aprobado por **UNANIMIDAD**. - - - - -

- - - Conforme al Orden del Día y siguiendo con el **QUINTO** punto referente a la APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE 4 DE LA COLONIA JORDAN Y EN LO SUCESIVO LLAMARLE CALLE CONALEP. En primer turno solicita la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles quién comentó que él está a favor del cambio de nombre, pero señaló que el levantamiento de las firmas las debió haber hecho el Ayuntamiento y que las hojas donde firmaron las personas se diga que las firmas son para el cambio de nombre de la calle. Ya que CONALEP presenta unas hojas blancas con muchas firmas muy borrosas, pero en cada hoja diga para que están firmando. A continuación se le otorga la voz al Secretario del Ayuntamiento para que explique un poco más comentando: Ésta es una solicitud de parte de la Institución por conducto de su director y maestros en conjunto con vecinos y padres de familia. Se les explicó el procedimiento necesario y se llevó a cabo, se solicitó las firmas, el croquis, se pasó a Comisión de Nomenclatura dando la afirmativa. Solicita la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles pidiendo que se haga de nuevo el levantamiento de las firmas pero que las hojas tengan la leyenda para qué son las firmas, que es para cambio de calle 4 a calle Conalep entre avenida 1ro de Mayo a avenida Micaela Ávila. De igual forma el Regidor Jesús Ávila Godoy comenta que está de acuerdo con el comentario anterior, ya que una hoja con firmas solamente no tienen validez porque se presta para muchas cosas. Señaló además que no tiene inconveniente a que se le cambie el nombre a la calle, pero que se tiene que ser cuidadoso y no sólo poner la leyenda a la una hoja, sino a todas. Otra cosa que comentó el regidor fue invitar a las comisiones ya que el Secretario del



Ayuntamiento informa que el Reglamento de Designaciones de Nomenclatura para bienes de Dominio Público del Municipio de Empalme, no se tiene la publicación en el Boletín Oficial, por lo tanto no existe, pero aquí dice que se están basando en un documento que no existe, pidiendo se tenga cuidado con cada documento. Y recomendó que al pedir firmas en estos casos, se debe pedir los datos de su credencial de elector para corroborar que sea mayor de edad y que tienen su residencia ahí. Continuando con el punto el Presidente Municipal solicitó se le de seguimiento al punto ya que la firma de cada vecino fue en plena confianza de lo que se estaba haciendo. Y solicitó al Secretario del Ayuntamiento que se ratifique las firmas con las personas en las hojas donde no está la leyenda, que se vote el punto y no se tenga que convocar por lo mismo. Comenta el Regidor Ramón Humberto Sánchez Salazar que como docente de ese plantel tuvo la oportunidad de trabajar en ello lo que fue el trabajo de campo con los vecinos. De eso surge por parte del Director del Conalep el compromiso de mantener la calle limpia entre vecinos y alumnos. Por parte de la Regidora Adria Flores Soto quién expresó que se debería de dar seguimiento a esa solicitud en el entendido que se solicitara el número de la credencial de elector a quienes firmaron las hojas y en la próxima sesión se muestre la información. Añade el Regidor José Luis Samaniego Coronado que si es posible dar la aprobación ya que son mínimos los detalles y es una noble petición por parte de los vecinos y todo mundo así la ubicamos como calle Conalep. Aprobémosla y a la brevedad cumplir con la formalidad que se requiere. Dentro de la discusión el Regidor Jesús Ávila Godoy propone que se puede seguir adelante con la aprobación siempre y cuando se haga el compromiso de dar formalidad a la recolección de firmas y mostrarlas en la siguiente sesión. Continuando con el punto propone el Presidente Municipal someter el punto conforme a los comentarios de dar formalidad en la cuestión de las firmas. Aclara el Regidor Felipe David Martínez Robles que su postura es a favor de que se cambie el nombre a calle Conalep, pero se abstendrá de votar por la falta de formalidad en los documentos de las firmas. Una vez discutido el punto solicita el Presidente Municipal se dé seguimiento del punto como apoyo a Conalep por ser una petición de ellos propiamente, con el compromiso de antes de anunciarlo oficialmente, se nos otorguen las firmas en el documento con la leyenda correspondiente. Y para ello se propuso a consideración del Cabildo la APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE A LA CALLE 4 DE LA COLONIA JORDAN Y EN LO SUCESIVO LLAMARLE CALLE CONALEP, ENTRE AVENIDA 1RO DE MAYO A AVENIDA MICAELA ÁVILA. Lo cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En lo referente al **SEXTO** punto del Orden del Día correspondiente a la APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. RICARDO CARRILLO LÓPEZ. Referente al punto preguntó el Regidor Felipe David Martínez Robles que si hay presupuesto para cubrir la pensión y cubrir la plaza que tendrá que cubrir está jubilación. Así como el Regidor Jesús Ávila Godoy quién comentó que no tiene objeción en darle ese derecho al compañero, invitando a las comisiones para que los dictámenes contengan el fundamento jurídico, ya que en este caso sólo mencionan el artículo 61, fracción tercera, inciso F, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Que se refiere a la facultad del Ayuntamiento en otorgar pensiones, pero dice en los términos de Ley, por lo tanto lo que tenía que ver hecho la comisión es remitirse a la Ley y ver los requisitos que establece la Ley para el caso sería



la Ley del ISSSTESON. Especificando que se han cumplido con todos los requisitos de la persona que corresponda. Continúa señalando que el informe que presenta el jefe de personal es demasiado escueto en su opinión. Estando de acuerdo que se le de ese derecho si ya lo tiene porque el Ayuntamiento puede y debe otorgar esta pensión. Para una explicación más a detalle el Cabildo aprueba que se le otorgue la voz al Jefe de Personal quién comenta que en estos casos a ellos en su tiempo solo se le prestaba el servicio médico ISSSTESON pero por la antigüedad que tiene no podemos negarle el derecho que tienen, fundamentado en estos casos en la Ley del Trabajo, no del ISSSTESON porque no encajan en este supuesto por que no llenan los requisitos, los expedientes tienen meses que se estudian tomando la evidencia que justifique su antigüedad, se confirmó con la institución de que si tienen el servicio médico pero no el de jubilación, se pretendía una pensión mixta pero por su edad y los años de servicio no se puede. Señala el Regidor Jesús Ávila Godoy que tienen el derecho a jubilación, pero su pregunta fue a que se refiere cuando dice en los términos de Ley, señalando que la Ley Federal del trabajo no define las pensiones, en su caso sería la Ley del Seguro Social para definir una jubilación. Señaló que no se trata de negar las pensiones pero si, hacer un llamado a las Comisiones para regular y fundamentar mejor los dictámenes que emitan. Concluyendo con el punto toma la voz el Presidente Municipal comentando que en el caso de los compañeros es evidente que ya tienen el derecho a su pensión, quedando asentado que se les otorgará conforme a lo que por Ley les corresponde. Así mismo solicitó a quienes estuvieren de acuerdo con la APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. RICARDO CARRILLO LÓPEZ CON UN SUELDO DIARIO DE \$594.99 PESOS, emitieren de forma económica su voto, manifestándolo levantando la mano. Se aprueba por **UNANIMIDAD**. -----

- - - En cuanto al **SÉPTIMO** punto del orden del día el cual habla de la APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. MARTÍN TERRIQUEZ MARTÍNEZ. Manifestando el Presidente Municipal en la misma tesitura de manejar las pensiones dentro de lo que marca la Ley, solicitó al Cabildo poniendo a consideración la APROBACIÓN DE PENSIÓN POR ANTIGÜEDAD A FAVOR DEL C. MARTÍN TERRIQUEZ MARTÍNEZ, de quienes estuvieren a favor y de manera económica manifestaran su voto levantando la mano. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

- - - Continuando con el orden del día en el **OCTAVO** punto referente a la APROBACIÓN DE DONACIÓN DE 7,000 MTS 2 DE TERRENO, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE “UNIDAD ESTABILIZADORA” para lo cual solicita la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles, comentando que esos documentos serán históricos y no se les pone la suficiente atención, ya que se les entregó un documento de parte de la Síndico del Ayuntamiento dirigido al Secretario del Ayuntamiento para considerarlo en cabildo esta solicitud hecha de parte de la Doctora Karla Chávez del Toro, Directora de Salud Municipal, por cierto la copia es ilegible, para la construcción de una unidad de quién sabe qué y una desaladora, lo



cual no tiene nada que ver con el tema, pero la doctora no es quién debe de solicitar el terreno, porque no es la oficial, la justificación está muy bien porque se ocupa mucho, se nos manda una foto del prototipo de cómo quedará pero la copia está muy borrosa, pero falta el presupuesto de cuanto se va a invertir. Al Profesor Ávila le dieron una carta dirigida de parte del Jefe Jurisdiccional de la sección sanitaria donde pertenecemos dirigida a la representante legal que es la Síndico María Cristina, para la donación del terreno. Lo señala el Regidor que a su ver no está bien, por la importancia debería ser el Secretario de Salud y dirigida al Presidente Municipal, como representante del Ayuntamiento. Y el Presidente Someterlo a Cabildo. Expresa el Regidor que es algo que se debe de hacer pero con la debida atención. - - - Continuando con las participaciones el Regidor Jesús Ávila Godoy comenta que la solicitud es hecha por la directora de Salud Municipal pidiendo se le donen siete mil metros cuadrados no tiene sentido porque sería una donación a nosotros mismos y ella no es la representante de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Señaló el Regidor que es un asunto muy importante y está solicitud la debe hacer el Secretario de Salud del Estado al Presidente Municipal con el compromiso formal de hacer la Unidad Estabilizadora. Y se debe especificar porque existe la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Sonora y existe el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora con personalidad y patrimonio propio que se llama Servicios Médicos de Sonora que es el “SEMESON” aclarando a quién se le hará la donación. Manifestando el Regidor que aclarado eso se le doné inmediatamente, pero con estos documentos el Ayuntamiento no tiene ninguna garantía de que se haga lo que se dice. Que se tenga un compromiso formal que le dé certeza al Ayuntamiento. Añade el Regidor que este asunto tiene que pasar por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Una vez escuchados los comentarios propone el Presidente Municipal que el punto se pase a la siguiente sesión y presentar toda la documentación en tiempo y forma, pidiendo para ello a quienes estuvieren de acuerdo dejarlo pendiente para la otra sesión, siendo aprobado por unanimidad. -----

- - - Siguiendo con el orden del día en el **NOVENO** punto referente a la **APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONVENIO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO”** Para ello el Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que la Comisión de Gobernación y Reglamentación que la argumentación jurídica no habla de la realización de ningún convenio. Que se trabajó mucho en la elaboración del Reglamento de las Condiciones de Trabajo y publicado en el Boletín Oficial, fue depositado en el Tribunal de lo Contencioso, se cumplió con todo lo que marca la Ley. Pero ahora se propone que se firme un convenio donde prácticamente se está vertiendo lo que ya está plasmado. Solicitando que se le señale el artículo y la Ley donde el trabajador tenga ese derecho para firmar ese convenio y que sin fundamento legal no está de acuerdo a que se firme dicho documento. - - - Pregunta el Regidor Felipe David Martínez Robles que si éste convenio es prácticamente un vaciado pero se hace un cambio de condiciones generales de trabajo a disposiciones generales de trabajo. ¿Cuál es la diferencia? Si es prácticamente lo mismo. Tomando la palabra en mi carácter de Secretario de Ayuntamiento señalé que cuando se realizó el todo el Reglamento de la Condiciones generales de trabajo por varios meses de estudio y análisis, revisado cada uno de los artículos con el



Sindicato y los Regidores, pero algunas situaciones no se podían generalizar, para ellos se acordó que se tomarían cosas en lo particular, como lo es otorgar uniformes a los trabajadores donde el Ayuntamiento no está en condiciones de hacerlo. Acordándose que en lo particular que por las condiciones donde trabajan los empleados de Servicios Públicos por estar en el sol o en la calle, anden identificados, reduciendo de 549 empleados lo podemos reducir a una mínima cantidad por decir treinta personas por dar un número. Las únicas cosas que sufren cambios y para bien es que el personal se capacitara, apoyarlos en materia deportiva y lo tercero es apoyarlos en el día del trabajo. Por lo tanto el Reglamento está generalizado para todos y con esté convenio quedé más a modo del sindicato. - - - Tomando la palabra el Regidor Jesús Ávila Godoy señaló que el Reglamento contempla la obligación de capacitar a los empleados y se plantea como una obligación, si el Ayuntamiento no cumpliera con la capacitación a sus empleados así firme todos los documentos no lo va a realizar. La idea de hacer el Reglamento es en cumplir lo que ahí está planteado, si se habló de reglamentos más en lo particular, pero no veo que está orientado a cosas más en lo particular, está vaciado prácticamente. Exhortó además el Regidor para que se le otorgara el fundamento legal que faculta al Ayuntamiento para firmar ese Convenio y sí no lo hay que se establezca en el acta. - - - Señala el Presidente Municipal que se hizo con la finalidad de responder a los trabajadores, es bueno ver a un sindicato que está comprometido con ellos, siendo un convenio que no afecta económicamente al Ayuntamiento. Siendo un convenio y no un contrato colectivo de trabajo. El Ayuntamiento está facultado para firmar convenios. Porque se transcribió, por la sencilla razón de que fue donde todos ustedes como regidores participaron. Es un derecho de ellos tener un Sindicato y que luchen por sus intereses. Continúa diciendo el Presidente Municipal que en Administraciones anteriores hubo convenio y contratos los cuales se liquidaron siendo un total error. - - - Entre los comentarios añadió el Regidor Jesús Ávila Godoy que los contratos y reglamentos laborales se deben revisar cada dos años y no cada año como lo marca éste convenio. - - - Una vez discutido el punto el Presidente Municipal pone a consideración del Cabildo la APROBACIÓN DEL PROYECTO “CONVENIO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO” y pidiendo a quienes estuvieren a favor emitan su voto de maneras económica levantando la mano. Siendo aprobado por **MAYORÍA**. Y el voto en contra del Regidor Felipe David Martínez Robles aclarando que no está en contra de los derechos de los trabajadores sindicalizados, sino en aprobar algo que ya fue aprobado y el voto en contra del Regidor Jesús Ávila Godoy señalando que el motivo es porque no se le señalo un artículo de la Ley o de la Constitución que nos faculte como Ayuntamiento a firmar un convenio que regule las condiciones de trabajo con los trabajadores del Ayuntamiento. -----

- - - En cuanto a los ASUNTOS GENERALES correspondiente al **DÉCIMO** punto del Orden del Día, el Presidente Municipal preguntó si alguno de los integrantes tenía algún tema de tratar. Para ello el Regidor Jesús Ávila Godoy comenta que hoy por la mañana se le hizo llegar un documento en forma digital donde el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental le solicita al Titular de CMCOP entregue información del avance físico y financiero de obras de CMCOP con un plazo de dos días. En el segundo oficio el Titular del Órgano de Control le informa que no cumplió donde le pone un extrañamiento dándole dos días más de plazo para que entregue la



información. Lo cual sorprende su actitud, si hay un requerimiento de información me gustaría saber más a detalle acerca de este asunto. No se sí en esta sesión o en la próxima el titular de CMCOP nos pueda informar lo que sucede y por qué de esa conducta. - - - Comenta el Presidente Municipal que en la próxima sesión se citara al titular de CMCOP y al titular del Órgano de Control para que expliquen lo que pasó. - - - Entre otros asuntos pide la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles para exponer la solicitud que le hizo el C. José Daniel Ulloa Yanes de un oficio que presentó con el Licenciado José Luis Dumas, en contra de un Abogado Lozano Laprada, para saber si ya es de su conocimiento y en su momento nos diga el Licenciado Dumas de que se trata eso. El siguiente asunto que señaló el Regidor fue el atraso de las quincenas, exhortando a que se le pida al Tesorero Municipal tenga más cuidado en eso, para que tenga el dinero de los trabajadores en tiempo y forma. No es pretexto de que no lleguen las participaciones, los empleados no tienen la culpa y basta de decir que hay que pagarles a los más grilleros. - - - Al comentario anterior, comentó el Presidente Municipal que nunca haría una declaración así y que no se pongan palabras en su boca las cuales no ha pronunciado. - - - Retoma la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles comentándole al Secretario del Ayuntamiento para que ponga atención en su asistente y no le envíen copias que no se pueden leer y venir a preguntar lo que debimos haber estudiado antes. Continúa con la voz el Regidor Felipe David Martínez Robles que es importante la puntualidad, que se cite a la hora que si se puede tener la sesión. De la misma forma realizó la pregunta de que si ya había llegado el préstamo que se aprobó. - - - Para lo cual comenta el Presidente Municipal que ya se publicó en el Boletín Oficial y fue enviada la solicitud a las Oficinas Federales, desconociendo cual sería el tiempo de respuesta, esperando sea lo más breve posible. - - - A manera de solicitud el Regidor Felipe David Martínez Robles propone al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento que los asuntos de importancia como lo del convenio con el sindicato, les sean proporcionados con tiempo y no dos días antes, a excepción del citatorio. - - - Dentro de los comentarios en asuntos generales manifestó el Regidor Jesús Ávila Godoy que en la ocasión pasada que se vio lo del retardo de los pagos, quedó el Tesorero Municipal muy formalmente que no volvería a suceder, pero se repitió. Son más de cinco ocasiones a lo cual el regidor asentó que son muchas a lo que va la administración. Además afirmó que es posible cumplir siempre con el pago de nómina, que en su experiencia como presidente jamás se atrasó en un pago de nómina. - - - Continuando con el asunto de la nómina expuso la Regidora Adria Flores Soto que una de las formas de cómo remediar esto sería y se ha pensado en un recorte de nómina, siendo lo que más afecta en este rubro son los altos intereses que se pagan por los créditos que se tienen, siendo una de las soluciones el crédito que por mucho tiempo se viene gestionando que resolvería en mucho este problema, aunado la contingencia meteorológica que se presentó entre la quincena. - - - Para dar una explicación a lo anterior, el Presidente Municipal comentó que se hizo un esfuerzo para cubrir lo más posible los pagos de nómina. Así mismo expresó que la afectación de los créditos es lo que más impacta en los recursos económicos del Ayuntamiento, entre otros factores que la Administración anterior heredó a esta Administración. Dijo además que se ha trabajado apegado al recurso financiero que se tiene. Otro factor es el incremento en el pago de seguridad social.- - - Agotados los asuntos el Presidente Municipal solicita pasar al siguiente punto. - - - - -



- - - En cuanto al **DÉCIMO PRIMER** punto del Orden del Día, referente a la Clausura de los trabajos de la Sesión Ordinaria # 13 de Ayuntamiento, EL C. LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA, en su carácter de Presidente Municipal, declaró terminados los mismos, toda vez que no existían más asuntos que tratar, siendo las 11:25 horas del día miércoles 28 de septiembre del año 2016, y válidos los acuerdos correspondientes, quienes asistieron y quisieron hacerlo, ante el Secretario del Ayuntamiento.- C. LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES; DOY FE. -----

LIC. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. MARÍA CRISTINA CANTÚA CASTRO  
**SÍNDICO PROCURADOR**

LIC. RAMÓN HUMBERTO SÁNCHEZ SALAZAR  
**REGIDOR**

LIC. ADRIA FLORES SOTO  
**REGIDOR**

LIC. ERNESTO JAVIER VALDEZ ANGULO  
**REGIDOR**

C. IVONNE ADRIANA COTA ARIAS  
**REGIDOR**

C. JOSÉ LUIS SAMANIEGO CORONADO  
**REGIDOR**

LIC. INÉS IBARRA MARTÍNEZ  
**REGIDOR**

LIC. MARCELO CARAVEO RINCÓN  
**REGIDOR**

PROF. JESÚS ÁVILA GODOY  
**REGIDOR**

DR. FELIPE DAVID MARTÍNEZ ROBLES  
**REGIDOR**

LIC. MARCIA BEATRIZ BAZUA CUEN  
**REGIDOR**

LIC. ERICK NIEBLA QUIÑONES  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LAS FIRMAS CORRESPONDEN A SESIÓN # 13 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.